



APRUEBA ANEXO CONTRATO A HONORARIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 4300.-
QUILLÓN, 14 OCT 2019

VISTOS:

1. Memorándum N° 319 de fecha 26.09.2019 emitido por Directora de Desarrollo Comunitario, visado por Alcalde (S)
2. Anexo de contrato a honorarios suscrito con fecha 09 de octubre 2019 con Srta. María Daniela Melgarejo;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019;
4. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL ANEXO CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y**

NOMBRE	RUT	FECHA	BENEFICIO OTORGADO MEDIANTE ANEXO POR UNICA VEZ	
MARIA DANIELA MELGAREJO MARTINEZ	[REDACTED]	14/10/2019 al 17/10/2019	Participar en curso "políticas de vivienda: operatividad actual, subsidios, programas y desafíos municipales. Colaboración concejal"	Asignación viático equivalente a grado 12° de la EMS

2. El beneficio otorgado por el anexo será cancelado, previa entrega de la Boleta a Honorarios.
3. El gasto que originan los contratos señalados, se imputará con cargo a la cuenta 215210399999001-01, "Cometidos y otros" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALCALDE VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)



SECRETARIA MUNICIPAL
 ARCHIVO RRHH



ANEXO CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 09 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde(S) Don VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante “**EL EMPLEADOR**” y la Srta. **MARIA DANIELA MELGAREJO MARTINEZ**, Asistente Social, soltera, Nacionalidad Chilena, Fecha de Nacimiento 05 de noviembre 1987, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] en adelante “**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**”, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación:

PRIMERO: “**EL EMPLEADOR**” y “**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**” suscribieron con fecha 23 de mayo 2019 un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.412 de fecha 03 de junio 2019.

SEGUNDO: Mediante el presente instrumento se incorpora al Contrato señalado en cláusula “**PRIMERO**”, la disposición que autoriza a “**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**” a participar del curso “*Políticas de vivienda: Operatividad actual, subsidios, programas y desafíos municipales. Colaboración del Concejal*” a realizarse los días 14 al 17 de octubre 2019, en la ciudad de Puerto Montt. “**EL EMPLEADOR**” cancelará el costo por la participación en el curso y otorga mediante el presente, única y exclusivamente para la actividad ya especificada, el derecho al pago de una bonificación equivalente al viático correspondiente para el personal municipal grado 12° de la EMS; bonificación sujeta a las condiciones establecidas para el personal municipal. El respectivo pago del viático señalado se cancelará solo previa entrega de la correspondiente boleta a honorarios.

TERCERO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato principal mencionado en cláusula “**PRIMERO**” del presente Anexo de Contrato.



CUARTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[Handwritten signature]
MARIA MELGAREJO MARTINEZ
[Redacted]

[Handwritten signature]
VICEDIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

[Handwritten signature]
EDGARDO CAREOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]
GVN/APB/kzt
DISTRIBUCION
- Carpeta Personal
- Archivo Secretaría Municipal



